CONSEJO DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE JALISCO

ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE JULIO 2012

En oficinas del Consejo de Colaboración Municipal de Tlaquepaque Jalisco, ubicado en Hidalgo 400 3er. Piso y siendo las 18:00 horas del día 26 de julio del 2012 fecha, lugar y hora señalada en la convocatoria y a la cual fueron previamente citados los Consejeros, atendiendo al artículo 17 del reglamento interno de este organismo.

AL INGRESAR A ESTA OFICINA FIRMAN SU ASISTENCIA LOS SIGUIENTES CONSEJEROS:
LIC. EMIGDIO LOPEZ GULLIVER, LIC. HUMBERTO PEÑA SOLCHAGA, JUAN JOSE MORA LORETO, DR. NAPOLEON VALTIERRA GONZALEZ, ING. IGNACION AVALOS ABUNDIS, ARQ. ESTHER YHOVANKA PALOS PEÑA, ING. JORGE ALBERTO MENA ADAMES, ING. JOSE LUIS MONTAÑO, ING. MARCO ANTONIO CASTILLO Y EL ARQ. ERNESTO ROMERO RAMOS.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El Secretario del Consejo Lic. Humberto Peña Solchaga, procede a contar a los asistentes y certifica la debida integración del quórum, se procede a la sesión conforme a la orden del día.

El Lic. Emigdio López Gulliver, Presidente del Consejo da inicio a la sesión, dando la bienvenida a los asistentes y presenta a los nuevos miembros designados: Ing. José Luis Montaño y Marco Antonio Castillo representando al Sistema Intermunicipal de Agua Potable Y Alcantarillado (SIAPA), al Ing. Jorge Alberto Mena Adames, representando al Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco.

EN ATENCIÓN AL PUNTO NÚMERO UNO:

AUDITORIA.

El Lic. Emigdio López Gulliver informa del resultado de Auditoría practicada por el Departamento de Auditoria Administrativa y Financiera del Órgano de Control Interno del Municipio, resultado que se recibió en este Consejo el 9 de Noviembre del 2011 y abarca el periodo de actividades de este Consejo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009, sin embargo esta Auditoria menciona puntos que requieren aclaración relativas a los años 2001 a 2007, siendo lo más relevante aclaraciones relativas a la venta de 2 vehículos, durante la administración del Ing. Carlos Xavier Leal Guerra en la Gerencia Administrativa.

Así mismo menciona aclaraciones de la documentación del traspaso realizado de la cuenta de la obra Av. Tabachines a la del Fracc. Prados de Santa María, realizada por el Presidente de este Consejo en los años 2001 al 2003. Lic. Martin Ramírez López, a este respecto el Ing. Ignacio Avalos Abundis en uso de la palabra, dice que la obra que se realizó en Av. Tabachines se hizo en un plan tripartita con el Consejo de Colaboración de Zapopan, el Gobierno del Estado (SEDEUR) y el Consejo de Colaboración de Tlaquepaque y que la partida correspondiente de este Consejo fue la que se aplicó al Fracc. Prados de Santa María, conflicto que tiene nuestro Consejo para su cobro, el Lic. López Gulliver manifiesta desconocer esta situación ya que no existe documentación en los archivos y tampoco el informe de Auditoría lo menciona, quedando por tanto, hacer la averiguación correspondiente.

La Auditoria manifiesta también, aclaraciones y soportes documentales de adeudos que tenia este Consejo con el Ing. Hernán Cortes Sánchez, el Ing. Carlos Xavier Leal Guerra y la C. Ana Luisa Lares González, durante la administración de Febrero 2007 a Septiembre 2010. Así mismo aclaración de gastos técnicos y administrativos al Presidente del Consejo y pagos diversos al personal, sin soporte documental, el despido de la C. Ana Luisa Lares González, Auxiliar Contable de este Consejo, que aplicó retenciones para INFONAVIT por el pago de vivienda a su favor y diferencias por recibos de apoyo personal, terminando dicho despido con una demanda laboral a este Consejo, de lo cual se informa en el numeral 8 de esta orden del día.

Con base a las recomendaciones de la Auditoria se solicita a esta Asamblea la aprobación de gastos menores derivados del uso de vehículos particulares y traslados, en virtud de que este Consejo no tiene en su inventario vehículos, se solicita a la Asamblea la autorización por un monto máximo de $ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, sometiéndose a votación y aprobándose por unanimidad de los asistentes.

EN ATENCIÓN AL PUNTO NÚMERO DOS:

CONTRATOS DE OBRAS.

Se informa de los contratos de obra, para lo cual se procedió a la elaboración del catalogo de conceptos y volumetría de los proyectos aprobados, con los cuales se invito a tres empresas constructoras reconocidas y especializadas en obra civil, que tenían obras realizadas dentro del área del Cerro de Tesoro.

PARA LA REALIZACION DE LA OBRA CIVIL SE INVITO A:

1.-GCX EDIFICACIONES S.A DE C.V.
Representada por el Ing. Pablo Calva Garza
2.-GRUPO CASGO S.A DE C.V.
Representado por el Ing. Pablo Hernández.
3.-GRUPO UNICRETO DE MEXICO S.A DE C.V.
Representado por el Ing. Sergio Díaz Garza.

PARA LA REALIZACION DE OBRA ELECTRICA SE INVITO A:

1.-PROMOTORA ELECTROMECANICA S. A DE C.V.
Representada por el Ing. Gerardo Rickmann Barragán
2.-CONSTRUCTORA ELECTRICA 2000 S.A DE C.V.
Representada por el Ing. Godofredo Escanes González
3.-BTO ELECTRIFICACIONES S.C.
Representada por el Lic. Oscar Palacios Hasson

CONSEJO DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE JALISCO

PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y OTORGAMIENTO DE CONTRATOS SE REALIZO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

COMPARATIVO

1.-COTIZACIONES DE OBRA CIVIL: PRESUPUESTO BASE $ 22´882,738.738 + IVA.

GCX EDIFICACIONES	GRUPO CASGO	GRUPO UNICRETO
$ 26´530,917.00	$ 35´435,462.00	$ 23´051,305.00

2.- PROCESO DE SELECCIÓN:

a) por curriculum, se descarto a GCX Edificaciones, ya que carecía de obras de urbanización.

b) Por importe total, se descarto a GRUPO CASGO, por ser de mayor importe.

c) Se eligió a grupo UNICRETO, por más baja cotización y por ser fabricante de concreto y tener instalaciones de trituración para grava ubicada en el área.

3.- AJUSTE DE PRESUPUESTO

Se procedió a ajustar especificaciones y precios unitarios para obtener el importe total para contratar por $ 22´517,430.00

4.- COTIZACION DE OBRA ELECTRICA

GRB	CE 2K.	BTO
$ 6´889,547.00	$ 4´844,840.00	$ 4´531,978.00

5.-PROCESO DE SELECCIÓN:

a) Por importe total, se descarto a GRB

b) Por liquidez, se descarto a BTO.

c) Se eligió a CE 2K., por más baja cotización.

6.- AJUSTE DE PRESUPUESTO.

Se procedió a ajustar, presupuesto para deslindar la obra exclusiva de la vialidad principal, para obtener un importe total para contratar por $ 3´099,249.00

En uso de la palabra la Arq. Esther Yhovanka Palos Peña, propone la integración de un Comité formado con miembros de este Consejo, para coadyudar en la revisión de presupuestos y cotizaciones para la selección de contratistas, se acordó tener en cuenta su posición para futuros proyectos.

EN ATENCION AL PUNTO NUMERO TRES:
RELATIVO A PERMISOS.

Con fecha 31 de agosto 2011 este Consejo envío expedienté completo al SIAPA con el visto bueno de la Dirección de Obras Públicas del Municipio, para su aprobación en su caso, se obtuvo respuesta por parte de este Organismo, señalando diversas modificaciones técnicas a los proyectos presentados, mismas que se atendieron.
La autorización definitiva a estos proyectos quedó pendiente por falta de incorporación al SIAPA de los predios de los colaboradores, misma que ya se hizo en el presente año y el requerimiento por parte de SIAPA de tener un proyecto ejecutivo para el Abastecimiento, Regulación y Distribución de Agua Potable a toda la zona aledaña al Santuario de los Mártires.
Para la ejecución de obras se tiene una autorización preliminar correspondiente a las áreas que cuentan con Red de Agua y Red de Alcantarillado Sanitario ya aprobada, quedando pendiente y en proceso de autorización, en las áreas en donde se localiza el Drenaje Pluvial, ya que SIAPA pidió proyectar tanques de retención de agua pluvial, para evitar inundaciones a la zona baja, ya urbanizada y habitada.
En uso de la palabra el Arq. Ernesto Romero Ramos, recordó que el H. Ayuntamiento aprobó en acuerdo de Cabildo la realización de las obras de Infraestructura Urbana en las vialidades principales contenidas en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano Subdistrito Urbano TLQ2-14 correspondiente a la Vialidad Principal de la zona del Santuario de los Mártires, dividiendo en 4 etapas y aprobando la realización de obras en la primera de ellas, obra a realizar por conducto del Consejo de Colaboración Municipal de Tlaquepaque, por tanto es de interés primordial de la presente Administración Municipal la realización de este proyecto.

EN ATENCION AL PUNTO NUMERO CUATRO:
INFORME DE AVANCE DE OBRA:

En nuestra asamblea anterior, se informó de un presupuesto inicial de $ 16´000.000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 M.N) para la ejecución de obras. El grupo de propietarios, aportaron sus propiedades a un Fideicomiso con la empresa inmobiliaria, para su posterior desarrollo urbanístico, esta empresa asumió el compromiso de solventar las colaboraciones en conjunto, celebrando una garantía ante el Consejo, por la cantidad de $ 30´500.000.00 (treinta millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.) con aportaciones conforme al avance de obras, que se programó acorde a los contratos celebrados con este Consejo.
El 6 de julio 2011 los propietarios tuvieron un Convenio con el Ayuntamiento, para la realización de las obras estimándose el costo en $ 16´000.000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 M.N), el pasado 3 de mayo 2012 se celebró una modificación a las especificaciones de obra (pavimento asfaltico por concreto hidráulico) y se hizo un "ADENDUM" con una estimación de $ 32´000.000.00 (treinta y dos millones de pesos 00/100 M.N.

Por las condiciones topográficas y geológicas del lugar, no es posible tener un costo definitivo, además está pendiente de resolver SIAPA, el proyecto de Drenaje Pluvial.

Recibidas las cotizaciones de los contratistas y analizando su "CURRICULUM" de obras realizadas, se determinó contratar a GRUPO UNICRETO DE MEXICO S.A DE C.V. Para la obra civil por un TOTAL $ 26´120,219.75. (Veintiséis millones ciento veinte mil doscientos diecinueve pesos .75/100 M.N.) Ya incluido IVA.

Para la obra eléctrica a la empresa denominada CONSTRUCTORA ELECTRICA 2000 S.A DE C.V. por un monto TOTAL $ 3´595,129.54. (Tres millones quinientos noventa y cinco mil ciento veintinueve pesos .54/100 M.N.) Ya incluido IVA.

Previo al inicio de la obra y durante el proceso se llevaron a cabo estudios preliminares diversos, de Topografía, Mecánica de Suelos, Movimiento de Materiales y de Organización Administrativa etc.

Además se han realizado algunos movimientos de tierra y acarreo de material pétreo a su trituración para obtener grava.

PARA EFECTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA SE CONTRATO:

Al Ing. Javier Acosta López, por una iguala mensual de $ 51,040.00 (cincuenta y un mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) Ya incluido IVA. Para mantener una brigada de Topografía Residente durante todo el proceso.

A la Empresa LAINCO S.A DE C.V. representada por el Ing. Leonardo Calderón R. por una iguala mensual de $ 45,820.00 (Cuarenta y cinco mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N) para mantener un laboratorio en el lugar y hacer las pruebas necesarias para el Control de Calidad de los trabajos ejecutados.

Se tiene programado finalizar las obras al día 30 de noviembre del presente año. A esta fecha se tiene un avance estimado del 42%.

EN ATENCION AL PUNTO NUMERO CINCO:

GESTION ANTE HACIENDA MUNICIPAL.

Con fecha 31 de octubre 2011 fue presentada una solicitud mediante oficio 056/2011 ante Hacienda Municipal, con la intención de recuperar la cartera vencida de los colaboradores, pendientes por cubrir su adeudo, relativo a la colaboración por las obras de pavimento en el Fracc. Prados de Santa María, solicitamos asignar a cargo de la Hacienda Municipal, con la finalidad de cubrir la subvención que nos han venido aportando cada mes, como apoyo para la operación de este Consejo, hasta el momento nos encontramos en espera de respuesta a esta solicitud.

EN ATENCION AL PUNTO NUMERO SEIS:

ESTADO FINANCIERO

La L.C.P. Janeth Calvario Vaca, Contadora de este Consejo, elabora el balance general al 30 de junio del 2012, posición financiera a esta fecha, la cual se adjunta a esta Acta de Asamblea.

EN ATENCION AL PUNTO NUMERO SIETE:

CAMBIO DE ASESOR CONTABLE

En el mes de Diciembre del 2011, la CP. Melina Santillán Armenta por cuestiones laborales personales, presentó su renuncia voluntaria al puesto de Asesora Contable contratada por honorarios por esta institución, entrando en sustitución la CP. Janeth Calvario Vaca para cubrir el área contable de este Consejo.

EN ATENCION AL PUNTO NUMERO OCHO:

ASUNTO LABORAL DE LA C. ANA LUISA LARES GONZALEZ.

Con fecha 23 febrero del 2012 se recibió notificación por parte del Tribunal de Arbitraje y Escalafón, señalando fecha y hora el 22 de Mayo del 2012 a las 13:30 a cargo de la parte actora C. ANA LUISA LARES GONZALEZ para el desahogo de la **prueba confesional** a su cargo, fecha a la cual no compareció. Así mismo fue señalada el día 25 de mayo del 2012 para el desahogo de la **prueba testimonial** a cargo de la C. ELIDA DIAZ RUELAS Y C. DIANA AGELICA VALENCIA CANO a efecto de ser presentadas ante la autoridad a contestar el interrogatorio que previamente fue calificado de legal, disposición que fue cumplida el día y hora señalada por el Tribunal. El Lic. Eduardo Candelas Haro Asesor Jurídico de este Consejo, presentó su informe relativo a la demanda el cual se anexa a la presente acta.

Una vez agotados los puntos de la orden del día, se agradeció a los presentes su presencia esperando que el Secretario redacte el acta correspondiente, una vez que fue redactada y leída se aprueba por unanimidad de los Consejeros asistentes, firmando al calce el Presidente y Secretario, se levanta la sesión a las 20:00 horas del mismo día de su elaboración.

LIC. EMIGDIO LÓPEZ GULLIVER
PRESIDENTE

LIC. HUMBERTO PEÑA SOLCHAGA
SECRETARIO

CONSEJO DE COLABORACION MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE

Posición Financiera, Balance General al 30 de Junio 2012

A C T I V O

CIRCULANTE

CAJA	4,000.00
BANCOS	108,695.04
COLABORADORES	10,967,338.00
DEUDORES DIVERSOS	25,894.79
Total CIRCULANTE	11,105,927.83

FIJO

EQUIPO DE OFICINA	95,025.58
DEPRECIACION EQ. OFICINA	-82,407.91
EQUIPO DE COMPUTO	90,943.84
DEPRECIACION EQ. COMPUTO	-73,543.84
Total FIJO	30,017.67

DIFERIDO

Total DIFERIDO	0.00

SUMA DEL ACTIVO	11,135,945.50

P A S I V O

CIRCULANTE

ACREEDORES DIVERSOS	1,089,443.20
IMPUESTOS POR PAGAR	12,981.68
INFONAVIT RETENCIONES	4,187.37
Total CIRCULANTE	1,106,612.25

DIFERIDO

INTERESES X COBRAR PRADOS	102,547.79
RESERVAS PRADOS	133,783.98
OBRA CERRO DEL TESORO	10,009,331.97
Total DIFERIDO	10,245,663.74
SUMA DEL PASIVO	11,352,275.99

C A P I T A L

PATRIMONIO DEL CONSEJO

RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	-2,722,140.73
PATRIMONIO	136,578.98
APORTACIONES VARIAS	2,358,689.09
Total PATRIMONIO DEL CONSEJO	-226,872.66
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO	10,542.17
SUMA DEL CAPITAL	-216,330.49
SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	11,135,945.50

L.C.P. JANETH ELVIRA CALVARIO V.
CONTADOR DEL CONSEJO

LIC. EMIGDIO LOPEZ GULLIVER
PRESIDENTE DEL CONSEJO

CANDELAS
abogados

Priscilian Sanchez # 1077, Col. Americana, Guadalajara Jal.
Tels. (33) 3124 6637 - 3124 6642
www.CANDELASabogados.com

H. CONSEJO DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE
Lic. Emigdio López Gulliver

LIC. EDUARDO CANDELAS HARO, en mi carácter de abogado externo de este H. Consejo de Colaboración Municipal de Tlaquepaque, me dirijo a Ustedes a efecto de informarles respecto del estatus legal del procedimiento de demanda promovido por la C. **Ana Luisa Lares González** en contra de esta Dependencia:

El día **22 de Mayo de este año 2012** se desahogaron las audiencias confesionales y testimoniales, mismas a las que acudimos tanto los abogados del **Ayuntamiento de Tlaquepaque** como su servidor en representación del **Consejo de Colaboración Municipal de Tlaquepaque,** sin que se contara con la asistencia de la parte actora **Ana Luisa Lares González.**

Las audiencias en comento consistieron en las testimoniales que se ofrecieron por parte del consejo a cargo de las testigos **Elida Díaz Rúelas y Diana Angélica Valencia Cano,** mismas que confirmaron las causales del cese de la mencionada en primer término. Así mismo se desahogó la prueba confesional a cargo de la actora, que por su inasistencia fue declarada confesa de todos los hechos mencionados en nuestra contestación de demanda.

A la fecha no quedan pruebas pendientes por desahogar, haciendo falta únicamente el dictado del laudo que resuelva el asunto.

El panorama general del asunto resulta positivo a los intereses del **Consejo de Colaboración Municipal de Tlaquepaque**, sin embargo todavía está pendiente la resolución del asunto, además de que los abogados que representan a la actora intentarán por todos los medios legales que se declare la invalidez del cese en contra de la señora **Ana Luisa Lares González,** esto por vía del amparo en contra del laudo.

Por lo anterior les sugiero terminar con el asunto por vía de convenio con anteriormente citada.

Me pongo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, agradeciendo su atención al presente informe.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA JALISCO A **03** DE JULIO DEL AÑO **2012**